CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 000911 — 14 FEB 2025

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 010/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	San Miguel del Dpto. de Misiones Zona Gcia. Centro Sur, y la Ciudad de Coronel Bogado Zona Gcia. Sur Este.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	14/01/2025 07:00:00	16/01/2025 17:00:00	3	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 20 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029099	14/01/2025 08:43:00	16/01/2025 15:30:00	240.287	241.316	1.029

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar entrevista a productores y emprendedores de la Ciudad de San Miguel del Dpto. de Misiones Zona de Influencia de la Gerencia Centro Sur y la Ciudad de Coronel Bogado Zona de Influencia de la Gerencia Sur Este.-

CONTRALORIA INTERNA 18 FEB 2025 CONTROL Y AUDITORIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA Asunción

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

000217

13 ENE

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°14/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Enero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar entrevista a productores y emprendedores de la Ciudad de San Miguel del Dpto. de Misiones Zona de Influencia de la Gerencia Centro Sur y la Ciudad de Coronel Bogado Zona de Influencia de la Gerencia Sur Este.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (950 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS ARIEL MAS ALVAREZ	3.583.480	14/01/2025	16/01/2025	3,0	270.000	804.153	
					TOTAL			804.153

CONTROLADO SUMA
16 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 217, de fecha 13 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 11/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
18 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrevistas a productores y emprendedores de la ciudad de San Miguel, departamento de Misiones y de la ciudad de Coronel Bogado, departamento de Itapúa.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	14/01/2025 al 16/01/2025	3.0	270.000	804.153
TOTAL					804.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029099

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	N° de orden asign.	295
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268	Area asig.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/01/2025	Hasta	16/01/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	240287	Fecha de salida	14/01/2025	Hora de salida	08:43
Km. de vuelta	241.316	Fecha de regreso	16.01.2025	Hora de vuelta	15:30.-
Km. estimado recorrido	950	Km. real recorrido	1.029	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Cobertura periodistica a productores y emprendedores de la ciudad de San Miguel Mnes. y Cnel. Bogado.

Obs.: Acompañantes: Lic. Liliana Ferreira, Gisselle Silvero

DUPLICADO

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 07-02-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

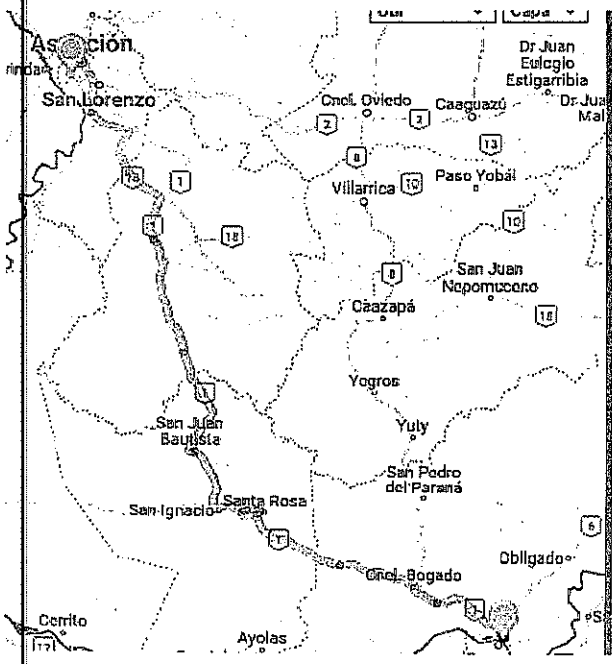
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO JUNTA

18 FEB 2025

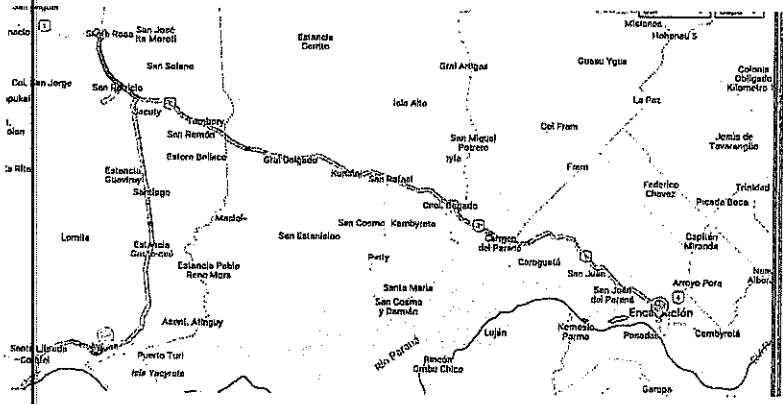
CONTROL Y SEGUIMIENTO



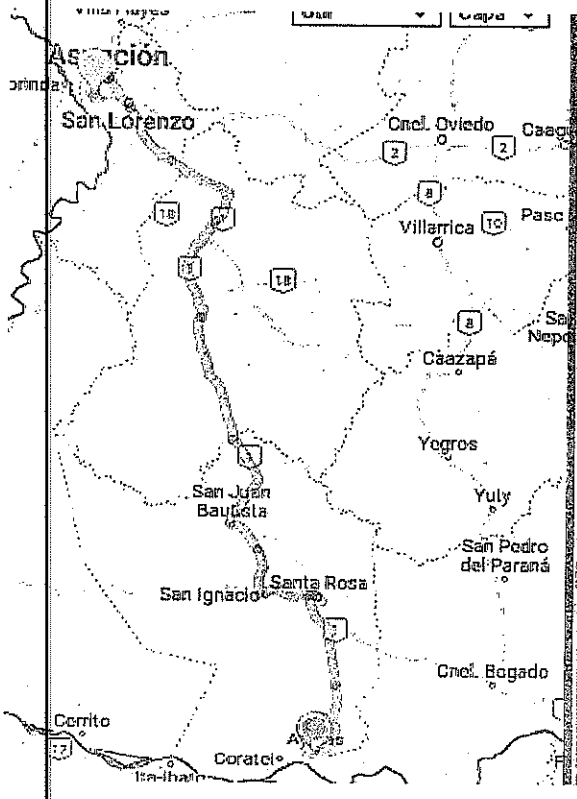
CUENTA: HFP773 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:HFP773 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 431km 845m
DESDE: Mar 14 Ene 25 - 01:00:00
HASTA: Mar 14 Ene 25 - 23:00:00
Eventos (12278)



CONTROLADO Y SELLADO
18 FEB 2025
CONTROL Y SEGURIDAD



CUENTA: HFP773 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:HFP773 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 358km 608m
DESDE: Jue 16 Ene 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 16 Ene 25 - 23:00:00
Eventos (10006)

Aldo Cáceres Barrios
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación